MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 552

Santa Fe, 12 DIC 2025

VISTO:

El Expediente N° FG 001408/2025 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de las renuncias a las pasantías (por ley 26.427) de Cavazza, Uriel Julián y Castellani, Geronimo Carlos.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 330/24 y la N° 237/24 de fecha 08 de octubre y 15 de agosto de 2024, se designó a Cavazza, Uriel Julián (CUIL N° 20-44496182-2) y a Castellani, Geronimo Carlos (CUIL N° 20-44181029-7) para desempeñarse como pasantes en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dichos agentes presentaron su renuncia en fecha 09.12.2025, con efecto a partír del día 09.12.2025 y 22.12.2025 respectivamente.

Que resulta necesario aceptar las renuncias por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese las renuncias a las pasantías de Cavazza, Uriel Julián (CUIL N° 20-44496182-2) y a Castellani, Geronimo Carlos (CUIL N° 20-44181029-7) a partir del día 09 de diciembre y 22 de diciembre de 2025 respectivamente.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE